



ACTA No. GEE-409			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA PLAN DE NEGOCIO GERACELL			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 6 de abril de 2026	HORA INICIO: 6:00 PM	HORA FIN: 7:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	https://meet.google.com/wro-hxyn-sha	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA. -	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
<div>1. Apertura de la sesión y verificación de objetivos.</div> <div>2. Revisión técnica y exhaustiva de la propuesta del plan de negocio.</div> <div>3. Validación de la documentación legal y antecedentes del emprendedor.</div> <div>4. Verificación de cumplimiento de requisitos según términos de referencia del Fondo Emprender.</div> <div>5. Cierre y compromisos para la postulación a la convocatoria de Economía Popular.</div>			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
<div>1. Formalizar el plan de negocio del proyecto mediante la revisión detallada de su formulación.</div> <div>2. Validar los soportes legales requeridos para asegurar la viabilidad de la postulación.</div> <div>3. Garantizar que el proyecto cumpla estrictamente con los lineamientos del Fondo Emprender para la convocatoria de Economía Popular.</div>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>La sesión inició a las 6:00 p.m. bajo la dirección del instructor Jaider Curiel, quien junto al emprendedor Gerardo Miranda, procedió a realizar una revisión minuciosa de cada uno de los apartados que conforman la propuesta del plan de negocio. Durante este espacio, se analizó la coherencia técnica y la correcta formulación de las metas y proyecciones del proyecto, asegurando que la narrativa y los datos financieros reflejen fielmente la naturaleza de la iniciativa emprendedora.</p> <p>Posteriormente, se llevó a cabo la fase de validación documental. Se verificó la vigencia y correcta expedición de los certificados de ley indispensables para la formalización, entre ellos: los antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, los Antecedentes Judiciales y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Asimismo, se revisaron los anexos complementarios exigidos en la plataforma para el proceso de postulación, confirmando que la carpeta documental se encuentra completa y sin inconsistencias.</p> <p>Finalmente, se realizó un cotejo de la estructura del plan de negocio frente a los términos de referencia específicos de la convocatoria de Economía Popular del Fondo Emprender. Se constató que la propuesta se ajusta a los estándares institucionales, cumpliendo con los criterios de evaluación y los requisitos de participación necesarios para avanzar en el proceso de convocatoria pública.</p>			
CONCLUSIONES			
<p>Se concluye que el plan de negocio ha sido formalizado satisfactoriamente tras superar la revisión técnica y administrativa por parte del instructor y el emprendedor. La propuesta cuenta con la solidez</p>			



necesaria para ser presentada, habiéndose despejado dudas sobre su formulación y estructura operativa.

En cuanto a la situación legal del emprendedor, se confirma que toda la documentación de soporte y los certificados de antecedentes se encuentran en regla y debidamente cargados. Por tanto, el proyecto se declara en estado óptimo y completo para su postulación oficial a la convocatoria de Economía Popular, cumpliendo con la totalidad de los lineamientos establecidos por el Fondo Emprender.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

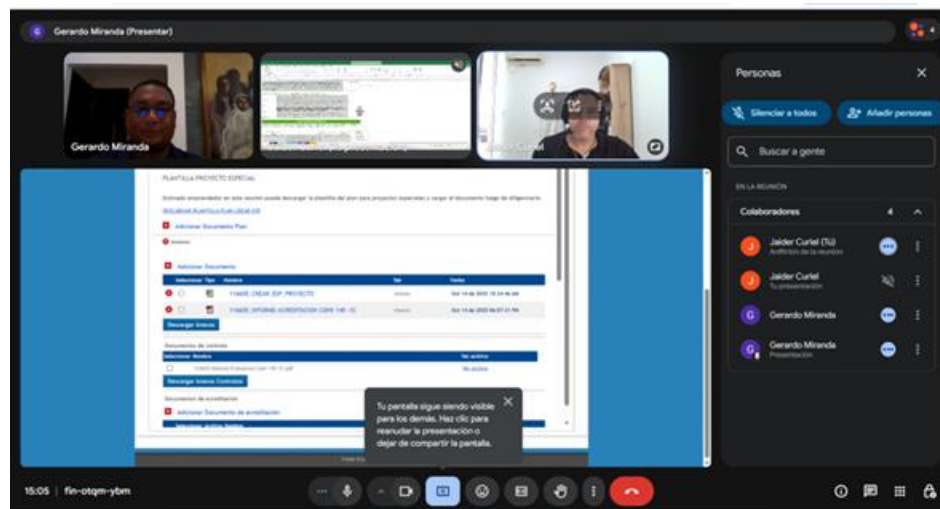
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Revisión de avances	14/05/2026	Gerardo Miranda	Participación Virtual

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gerardo Miranda	Emprendedor	SI	N/A	Participación Virtual
Jaider Curiel De Luque	SBDC - SENA	SI	N/A	Participación Virtual

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Fuente: Curiel Jaider (6 de abril de 2026). Reunión de asesoría en desarrollo de plan de negocio fondo emprender.